

La UPRL informa



INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA



PLAN DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (II): POLÍTICA DE PREVENCIÓN

El Plan de Prevención de riesgos laborales es el instrumento que ayuda a integrar la actividad preventiva en el sistema general de gestión de la empresa.

Entre los documentos que debe recoger este Plan están los objetivos y metas en materia preventiva, definidos en la política de prevención de la empresa.

La Universidad de Zaragoza, consciente de la importancia que tienen las condiciones de trabajo para la seguridad y la salud de los trabajadores y de los estudiantes, ha venido promoviendo iniciativas orientadas a la mejora de las mismas, en el marco de sus responsabilidades, aportando los medios necesarios no sólo para garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, sino también para mejorar de manera efectiva las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales, docentes y de investigación, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza tiene como objeto la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo, con objeto de alcanzar los máximos niveles de seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores y estudiantes.

Por ello, la Universidad de Zaragoza asume los deberes de prevención reconocidos en Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, que se erigen así como el nivel mínimo de actuación a este respecto.

La responsabilidad y el compromiso en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales incumben a toda la Universidad, y en concreto, al Equipo Rectoral, a los Órganos de Gobierno, Directivos, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente Investigador y Estudiantes.

La mejora continua en la Acción Preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, la consulta y la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

De acuerdo con estos principios, la Universidad de Zaragoza, asume los siguientes compromisos:

- ✚ Alcanzar el máximo nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como su eficacia.
- ✚ Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de Gestión de la Prevención destinado a la mejora continua de las condiciones generales y particulares de trabajo.

La UPRL informa

- ✚ Integrar dicho sistema en la Gestión de la Universidad de Zaragoza, incorporándolo a todas las actividades y decisiones, incidiendo en la seguridad, salud y bienestar de toda la comunidad universitaria.
- ✚ Desarrollar, aplicar y mantener actualizado el Plan de Prevención de Riesgos de la Universidad, en todas las actividades.
- ✚ Garantizar la participación e información de la comunidad universitaria y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores en temas de seguridad y salud laboral.
- ✚ Desarrollar los planes de formación y adiestramiento de todos los miembros de la comunidad universitaria necesarios para alcanzar los objetivos de la Política Preventiva.
- ✚ Realizar programas de control e inspección sistemáticos, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la Política Preventiva.
- ✚ Integrar a nuestros suministradores, concesionarios y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo en cumplimiento de la Coordinación de Actividades Empresariales, exigida por el art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Dotar a la Universidad de Zaragoza de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para desarrollar esta Política Preventiva.
- ✚ Difundir esta política entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

La Universidad de Zaragoza, a través de este documento, manifiesta su compromiso con la Acción Preventiva y lo transmite a todos los miembros de su Comunidad.

En Zaragoza, 16 de diciembre de 2008



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza
Seguridad Laboral